### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **MUNICIPIO DE SONSÓN**

"JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO"

### **ALCALDE**

**EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO** 

**VIGENCIA 2021** 

**AUDIENCIA PÚBLICA** 

PLAZA PRINCIPAL "RUIZ Y ZAPATA"

**DICIEMBRE 22 DE 2021** 



**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

#### INTRODUCCIÓN

#### DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A UN MODELO DE GOBERNANZA.

La rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

Por lo anterior, la Alcaldía del Municipio de Sonsón realizó el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021, el 22 de diciembre de 2021, de forma presencial en el Parque principal "Ruiz y Zapata" al cual asistieron 354 personas debidamente registradas en los listados de asistencia, pero igualmente en los alrededores de la plaza hubo aproximadamente otras 150 personas, así mismo la Administración municipal invitó a la ciudadanía a seguir esta rendición a través de los siguientes medios de comunicación: Radio:, Capiro Estéreo y Colombia Estéreo, Televisión: Sonsón TV, Redes Sociales: Facebook LIVE de la Alcaldía de Sonsón.

Para las diferentes preguntas, propuestas, recomendaciones, observaciones, dudas o inquietudes y/o solicitudes formuladas por la ciudadanía, se dispuso un formato donde los ciudadanos podían acceder a ellos solicitándolo directamente al Asesor de Control Interno, quien estuvo pendiente a dichas solicitudes, esto con el fin de fomentar la participación ciudadana de nuestros usuarios y demás grupos de valor.

La alcaldía del Municipio de Sonsón, como toda entidad territorial, debe rendir cuentas a la comunidad sobre el uso de los recursos que, obviamente, se manifiestan en resultados, tanto positivos como negativos. Este mandato legal que tiene su origen en los indicadores de gobernabilidad, inicialmente formulados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Juntos construyendo Futuro", da cuenta de otros indicadores como la transparencia y la eficiencia, además de apoyar los programas de anticorrupción. No obstante, este origen económico, nosotros hemos entendido la rendición de cuentas como un mandato democrático que, para el caso de nuestra entidad territorial, es emanada de la comunidad Sonsoneña.









**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

La rendición de cuentas, es un modelo de gobernabilidad, es un mecanismo que permite a la comunidad evaluar la gestión del señor alcalde y su equipo directivo en una vigencia determinada.

Por contraste, la rendición de cuentas, más que un modelo de gobernanza, es un mecanismo democrático, que permite evaluar la gestión realizada por la administración municipal en una vigencia. En este modelo todos tomamos decisiones y, por tanto, todos somos responsables de estas. En el 2020 esta administración formulo el Plan de Desarrollo y el Consejo Municipal aprobó el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Juntos Construyendo Futuro" con una amplia participación de la comunidad. Ahora, en 2021, rendimos cuentas no solo sobre las acciones y resultados de esta vigencia que responde a ese plan, sino también a las necesidades más apremiantes y dando así respuesta a gran parte de las insuficiencias de la comunidad Sonsoneña, donde cada vez se hacen enormes esfuerzos para dar cumplimiento a tantas demandas de la gente más vulnerable.

La rendición de cuentas, así entendida, nos permite afirmar que los resultados que hoy presentamos son el fruto del esfuerzo y dedicación del señor alcalde, el equipo de gobierno y los demás empleados tanto de planta como contratistas de la administración municipal, que nos acompañaron durante este periodo. Nuestro estilo de gobernanza institucionaliza esas decisiones, acciones y resultados; es decir, es la alcaldía del municipio de Sonsón, nuestra entidad, la que finalmente se beneficia o las sufre.









**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

### ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Para algunos la **rendición de cuentas** se cumple con una reunión pública (audiencia) que se realiza una vez al año, en la que se presenta un informe, pero este proceso va más allá; para que exista una verdadera rendición de cuentas a la ciudadanía, es necesario organizar varios espacios de comunicación y de encuentro que permitan que la información sobre la gestión y las responsabilidades asignadas estén en constante reflexión por parte de la ciudadanía.

4

La Audiencia pública es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

#### MARCO LEGAL Y NORMATIVO

### ¿QUIÉNES DEBEN RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

De acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998 todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su







**CODIGO**: 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. En cumplimiento de esta disposición dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Sobre Audiencias Públicas la ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.

En desarrollo de la Ley 489 de 1998, se expidió el decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, "la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad".

Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.

Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control

### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata" Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052





**CODIGO:** 101.22.01

#### **FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.

Decreto 1499 de septiembre de 2017 por medio del cual se adopta y reglamenta MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión y establece en el Articulo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en numeral 8 Participación Ciudadana en la Gestión Pública a través de audiencias públicas.

En aras de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 489 de 1998 en el artículo 33, capítulo VIII, la alcaldía del Municipio de Sonsón realizó la **Audiencia de Rendición de Cuentas** correspondiente a la vigencia del año 2021 el día 22 de diciembre de 2021 de forma presencial y a través de varios medios de comunicación ya mencionados anteriormente.

6

#### INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2021

Para la realización de la Rendición Pública de Cuentas se realizó la invitación a través de varios medios de comunicación: Se realizó perifoneo en los diferentes barrios del municipio, también en **Radio**: Capiro Estéreo y Colombia Estéreo, **Televisión**: Sonsón TV y **Redes Sociales**: Facebook LIVE de la Alcaldía de Sonsón y también con invitación por medio de la página Web con la siguiente fotografía.







**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 



**Diciembre** 

Hora 3:00 p.m.

**Parque Principal** Ruiz y Zapata

Síguenos a través de























Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata" Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820 www.sonsón-antioquia.gov.co







**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

### **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

En esta ocasión la Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2021 se realizó en la Plaza Principal Ruiz y Zapata en forma presencial, para ello se dispuso de una tarima ubicada en frente de la Alcaldía, con una pantalla gigante y al frente se ubicaron dos carpas y 500 sillas para los asistentes a la audiencia, siempre guardando los protocolos de bioseguridad, con el uso del tapabocas y siempre manteniendo el distanciamiento social. A la audiencia asistieron los Secretarios de despacho y los directores de las distintas dependencias responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo, así mismo, asistieron algunos concejales del municipio, miembros de la fuerza pública policía y ejército nacional, la gerente de Aguas del Páramo, la gerente del Hospital San Juan de Dios y presidentes de Juntas de Acción Comunal de la localidad.

La audiencia dio inicio a las 3:00 p.m la cual fue transmitida por las emisoras locales y del Magdalena Medio como, Capiro Estéreo, Radio Sonsón y Colombia Estéreo, así mismo por Sonsón TV y por la red social Facebook LIVE de la Alcaldía de Sonsón, esta fue liderada por el señor alcalde Edwin Montes Henao quien para la rendición de cuentas ante la comunidad Sonsoneña, conto con una presentación en Power Point la cual se proyectó en una pantalla gigante donde fue explicando los logros y avances más importantes obtenidos en este 2021 del Plan de Desarrollo "Juntos Construyendo Futuro".

Así mismo como moderador de la audiencia, fue designado el Comunicador Julián Ospina Berrio quien estuvo a cargo de coordinar el evento. La audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021 tuvo una duración aproximada de tres horas y media 3:30.





**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

## EVALUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de evaluación de la encuesta aplicada la cual fue entregada aleatoriamente a 30 personas asistentes a la Rendición Pública de Cuentas. Para la tabulación de los datos se tuvieron como base los ítems que fueron respondidos para cada interrogante, obteniéndose los siguientes resultados:

A continuación, se muestra el formato de encuesta y las preguntas realizadas:

FNCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA IORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

#### **ENCUESTA DE EVALUACIÓN**

Fecha//
Nombre: (Opcional) Cargo:
Entidad u organización que representa:
Agradecemos su presencia en esta Jornada de Diálogo de Rendición de Cuentas.
Sus respuestas a la presente encuesta que evalúa aspectos de la jornada de diálogo y el proces de rendición de cuentas, son valiosas para nuestra entidad.
Marque con una (X), una sola respuesta en cada pregunta, dentro del círculo $oldsymbol{O}$ :
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?:
O Publicación en la web $O$ Invitación directa $O$ Redes Sociales $O$ A través de la comunidad $O$ Otro medio ¿Cuál?
2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:
O Clara O Confusa

### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 Nº 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Corres electrónico: alcaldiagos poén-antiqueia goy co 1 Código postal 054 820





**CODIGO:** 101.22.01

#### FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:
O Adecuada O Insuficiente
4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:
O Muy largo O Adecuado O Corto
5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?
O si O No
6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?
O si O No
7. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:
O Evaluar la gestión O Informarse de la gestión anual O Proponer mejoras a los servicios
O Presentar quejas
8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:
O si O No
9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?
O si O No





**CODIGO:** 101.22.01

#### **FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

10.Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de la Alcaldía Municipal para próximas jornadas de diálogo:





**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

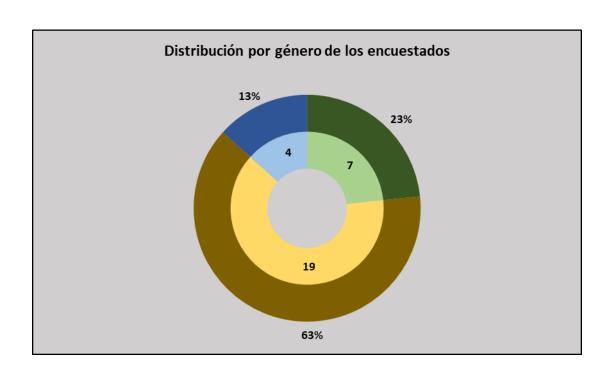
**VERSIÓN: 03** 

## RESULTADOS DE LA ENCUESTA ASISTENTES A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

La encuesta fue respondida por 30 ciudadanos, las cuales fueron entregados aleatoriamente y de forma presencial a los asistentes.

### **DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO**

Del total de encuestados que fueron 30, el 23% fueron hombres (7) el 63% mujeres (19) y el 13% (4) no lleno ese espacio porque era opcional.



12



**CODIGO:** 101.22.01

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 



## A la pregunta N° 1

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?:

Publicación en la web O Invitación directa O Redes Sociales O A través de la comunidad O Otro medio ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**MUNICIPIO DE SONSÓN** 

**DESPACHO DEL ALCALDE** 

OFICINA DE CONTROL INTERNO

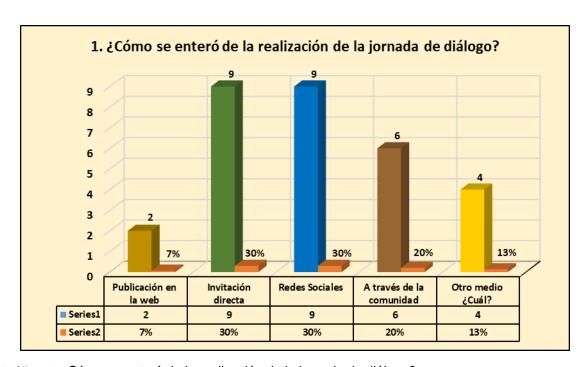


Gráfico 1: ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?

El 7% se enteró a través de publicación en la Web, un 30% por invitación directa, otro 30% por redes sociales, un 6% a través de la comunidad y por otro medio el 13%.



Carrera 6 Nº 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata" Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052





**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

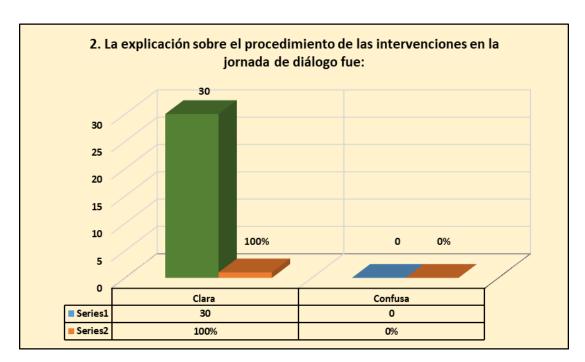
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

### A la pregunta N° 2

2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:

O Clara O Confusa



**Gráfico 2**: La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue: La respuesta a esta pregunta es del 100% fue Clara.

14



Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052



**CODIGO:** 101.22.01

#### **FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

#### A la pregunta N° 3

3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

O Adecuada O Insuficiente

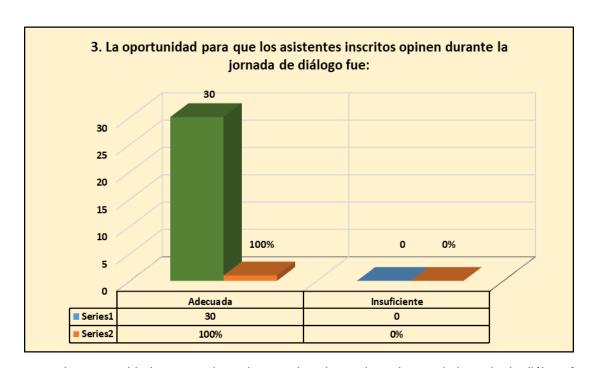


Gráfico 3: La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

La respuesta fue 100% Adecuada.







**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

### A la pregunta N° 4

4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

O Muy largo O Adecuado O Corto

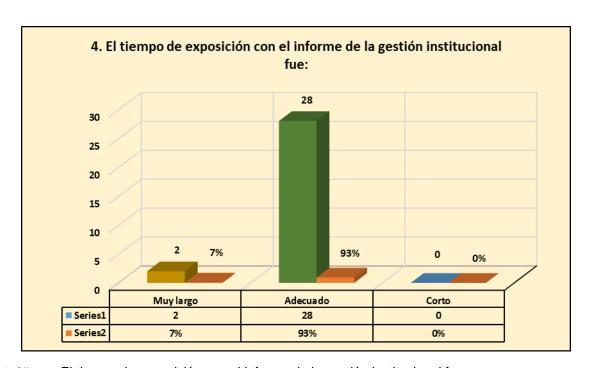


Gráfico 4: El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

La respuesta a esta pregunta fue el 7% Muy largo, el 93% Adecuado y el 0% Corto.





**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

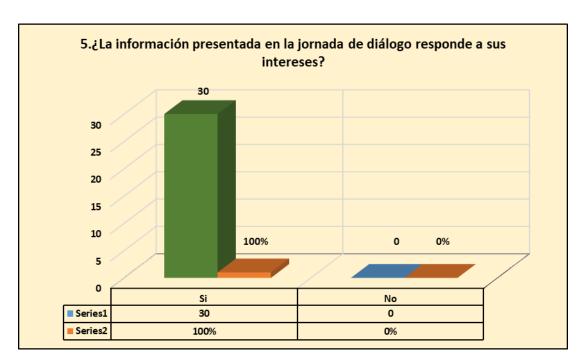
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

#### A la pregunta N° 5

5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

O si O No



**Gráfico 5**: ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

La respuesta fue el 100% la información presentada responde a sus intereses.

17





**CODIGO:** 101.22.01

#### **FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

#### A la pregunta N° 6

6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la gestión de la entidad?

O si O No

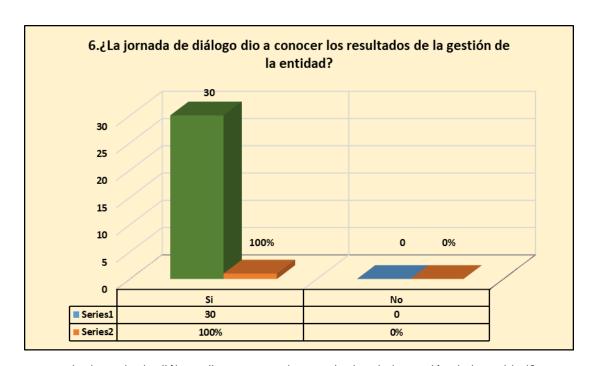


Gráfico 6: ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

La respuesta fue del 100% la jornada de dialogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad.







**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

#### A la pregunta N° 7

7. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

Evaluar la gestión O Informarse de la gestión anual O Proponer mejoras a los servicios

Presentar quejas

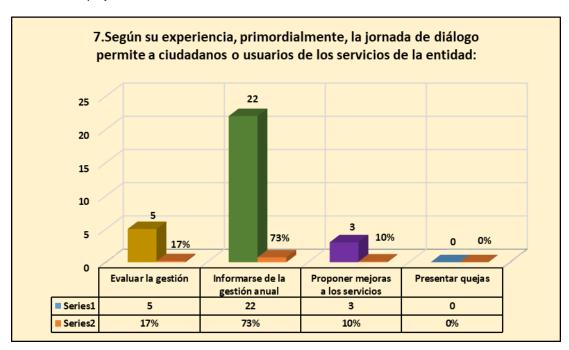


Gráfico 7: Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

La respuesta de los ciudadanos fue el 17% dice Evaluar la Gestión, el 73% Informarse de la Gestión Anual, el 10% Proponer mejoras a los servicios y el 0% Presentar Quejas.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata" Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052



### FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 



### A la pregunta N° 8

8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:

MUNICIPIO DE SONSÓN

**DESPACHO DEL ALCALDE** 

OFICINA DE CONTROL INTERNO

O si O No

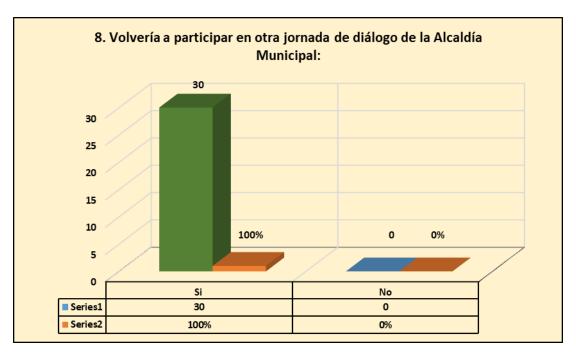


Gráfico 8: Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:

El 100% respondió que volvería a participar en las jornadas de diálogo.

20

## Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata" Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052





**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

### A la pregunta N° 9

9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

O si O No



**Gráfico 9:** ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

El 100% respondió que considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo.







**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

#### A la pregunta N° 10

**10.**Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de la Alcaldía Municipal para próximas jornadas de diálogo:

Algunas de las respuestas a esta pregunta fueron las siguientes:

- Productividad y generación de empleo.
- Es muy preocupante la cantidad de muertes que lleva el municipio en el recorrido del año. Hablar más de seguridad.
- Ayudar más a las madres cabeza de familia y familias vulnerables.
- Ayudar al sector agrícola.
- Gestión sobre vivienda de interés social y que hallan nuevos proyectos.
- Las vías y la perrera municipal.
- Apoyar un poco más la Universidad de Antioquia con carrereas no solo agropecuarias, donde la comunidad se sienta satisfecha.
- Realizar más proyectos de vivienda para madres cabeza de familia.
- Seguridad y convivencia, implementar cámaras de seguridad, más presencia por parte de los organismos de seguridad y trabajar de la mano de la ciudadanía en general.
- Felicitaciones por la excelente gestión.







**CODIGO:** 101.22.01

**FECHA ACTUALIZACION:** 

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 

Al inicio de la jornada de rendición de Cuentas el comunicador Julián Berrio habló del formato que la administración dispuso para la realización de preguntas el cual fue entregado por el Asesor de Control Interno a quien lo solicitó.

El espacio que se dejó para que los ciudadanos dieran sus sugerencias, fueron dadas las siguientes:

- > Dentro de las próximas calles a pavimentar se encuentra la calle 17 con carreras 7 y 8.
- Que va a pasar con el arreglo del lago y ese kiosco que la entrada esta pésima.
- Revista que entregaron, en el informe no se habló ni de juventud, equidad de género, comunidad afro, mesa de mujeres y comunidad LGTBI.

A las anteriores inquietudes el señor alcalde Edwin Andrés Montes Henao dio respuesta satisfactoria.







**CODIGO:** 101.22.01



**VERSIÓN: 03** 

15 de 2016

#### REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, registro fotográfico de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2021.



Público asistente a la Rendición de Cuentas vigencia 2021



El señor alcalde explicando los logros del sector de Deportes.

## Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata" Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052





**CODIGO:** 101.22.01

#### **FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 



El señor alcalde explicando el comportamiento del sector de Financiero.



Público asistente a la Rendición de Cuentas vigencia 2021.

### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata" Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia esonsón - antioquia.gov.co | Código postal 054 820 www.sonsón - antioquia.gov.co



**CODIGO:** 101.22.01

#### **FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

**VERSIÓN: 03** 



El señor alcalde explicando el mejoramiento de centros de Desarrollo Infantil.



Panorámica del señor alcalde y la comunidad en la Rendición de Cuentas 2021.

### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata" Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia esonsón - antioquia.gov.co | Código postal 054 820 www.sonsón - antioquia.gov.co

